



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día sábado treinta de agosto del año dos mil veinticinco, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, informa al Pleno que con

Acta de Sesión Extraordinaria virtual del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de agosto de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra como Secretaria y Secretario Provisional para la presente Sesión a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez y al Diputado César David Mateos Benítez, quienes contarán con facultades de firmar la correspondencia y la documentación que proceda de la presente Sesión. En seguida, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados, (más tres Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y ocho asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas y el Diputado integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Mónica Belén López Javier, Secretaria; César David Mateos Benítez, Secretario; y Sandra Daniela Taurino Jiménez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y ocho Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, cumpliendo dicha instrucción la Diputada Secretaria Sandra Daniela Taurino Jiménez. Posteriormente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE AGOSTO DE 2025. ÚNICO:** Oficio presentado por la Ciudadana Berenice Ramírez Jiménez, mediante el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

cual presenta formalmente su Renuncia al Cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, con carácter inmediato a partir del 1 de septiembre de 2025. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el punto del mismo. - - - -

ÚNICO: Oficio presentado por la Ciudadana Berenice Ramírez Jiménez, mediante el cual presenta formalmente su Renuncia al Cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, con carácter inmediato a partir del 1 de septiembre de 2025. En seguida, la Diputada Presidenta y antes de proceder con la atención del único punto del Orden del Día, manifiesta que hace uso de la Tribuna para expresar su más profundo reconocimiento y gratitud a una mujer ejemplar que ha dedicado su vida al servicio de la Justicia, la Ética y la Responsabilidad y que se refiere a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, la Maestra Berenice Ramírez Jiménez, refiriendo que su trayectoria y liderazgo dejan una huella imborrable en el Sistema Judicial, consolidándose como una referente de integridad, innovación y compromiso social, y que la verdadera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

valentía reside en atreverse a trazar caminos nuevos y desafiantes, y que eso, es lo que precisamente ha hecho la Maestra Berenice Ramírez Jiménez a lo largo de su carrera y que durante su gestión, ha impulsado acciones pioneras a Nivel Nacional que han transformado la Justicia en Oaxaca, y que colocan a nuestro Estado a la vanguardia en el País, tales como: La creación del Juzgado Especializado para dictar Órdenes de Protección, asegurando la protección efectiva de las víctimas; la instauración del Juzgado Especializado en Juicios de Paternidad y la ampliación de su competencia para Procesos de Adopción, promoviendo el Derecho a la Familia; la apertura en Proceso del Juzgado Especializado para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, garantizando su inclusión; el establecimiento del Modelo Único de Laboratorio de Genética Molecular, un avance en la Ciencia y la Justicia; la creación de veinte Centros de Convivencia Familiar, espacios fundamentales para el bienestar de las familias; la implementación del Programa Sede Naranja, una Zona de Protección Judicial para niñas y mujeres, demostrando su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

compromiso con los Derechos de las Mujeres; la formulación de Políticas Públicas como “Justicia Migrante”, “Justicia Mujer” y “Justicia con el Ambiente”, que reflejan su visión humanista y de respeto a los Derechos Humanos; la firma de un Convenio de Colaboración con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fortaleciendo la protección de derechos a Nivel Internacional. Que su liderazgo también se ha reflejado en Acciones Institucionales que fortalecen la Justicia y promueven la igualdad como: la adhesión al Pacto Nacional por la Justicia de Género, promoviendo una Perspectiva de Género en toda la Justicia Oaxaqueña; la instalación de Salas de Lactancia en el Tribunal, facilitando la conciliación laboral y familiar; la atención cercana a la Comunidad, con encuentros con colectivos de mujeres y feministas; la creación del Juzgado Noveno Familiar y la conclusión de Asuntos en el Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro; la Certificación y Reconocimiento Oficial de los Centros de Desarrollo Infantil del Poder Judicial, promoviendo la educación preescolar; la validez oficial de estudios en áreas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

clave como Derechos Humanos, Derecho Familiar, Civil, Mercantil, Penal y Sistema de Justicia Penal Acusatorio; la firma de la Declaratoria de Justicia Abierta del Estado de Oaxaca, promoviendo transparencia y participación ciudadana; la implementación de la Paridad de Género en el nombramiento de Jueces y Juezas; la firma de ocho Convenios en Genética Molecular con otros Poderes Judiciales del País, consolidando a Oaxaca como referente en esta Materia; la creación de la Sala de Audiencia para Personas en Condición de Vulnerabilidad, en el Centro de Justicia “Margarita Maza Parada”; la rehabilitación del Centro Recreativo, promoviendo espacios de convivencia y bienestar. En el ámbito social, su visión humanista se ha reflejado en la conformación del Voluntariado del Poder Judicial, promoviendo la colaboración y el compromiso con la Comunidad. Y que reconoce no solo su capacidad y Ética de una Profesional destacada, sino también su espíritu innovador y su pasión por una Justicia más Justa, Inclusiva y Humanizada y que su Renuncia al cargo para incorporarse al nuevo Poder Judicial Federal, es un



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

acto de valentía y compromiso con el cambio y la mejora continua. Y concluye diciendo que, al igual que en el Libro de Susan Pick, Berenice ha demostrado que pintar fuera de la raya, es la forma de crear nuevas realidades y dejar una huella positiva en la sociedad. Que se quedan con el orgullo de haber sido testigos de su liderazgo y agradecidos por su Legado y le da las Gracias, por su servicio, responsabilidad, ética, trayectoria y capacidad y expresa su deseo de mucho éxito en esa nueva etapa, confiando en que seguirá, siendo un referente y un ejemplo para todas las Mujeres Oaxaqueñas. Acto seguido, hace mención que, derivado del oficio antes mencionado, y del Artículo Segundo Transitorio del Decreto, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pone a consideración del Pleno, el Acuerdo de referencia para su aprobación, por tal motivo, pide a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo emitiendo su voto, levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registra un voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron **treinta y siete votos a favor y uno en contra**; antes de emitir la Declaratoria de aprobación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien manifiesta que, se va a aprobar la Renuncia de la Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, la que indudablemente es necesaria dadas las nuevas responsabilidades que asumirá, y señala que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 104, establece claramente que las Renuncias de los Magistrados o Magistradas, Jueces o Juezas, solamente proceden por causas graves y que requieren la aprobación del Congreso y que en el presente caso no se ha acreditado una causa grave, y que más bien es evidente que se trata de un reacomodo Institucional y de interés y que es claro y respeta plenamente la decisión de la Magistrada y que por supuesto y que es su derecho y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

le desea éxito en esa nueva etapa que seguramente estará por emprender y que vota en contra, y refiere que no tiene nada que ver con su persona, ni con su trayectoria, sino con la postura que ha defendido en el Congreso con respecto a la Reforma al Poder Judicial y cree firmemente que cuando el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de incidir se corre el riesgo de debilitar la división de Poderes y acercarse a formas de Gobierno que nadie desea y sin embargo es el desenvolvimiento natural de la Historia y que cada quien toca responder antes su hechos y que esa es su posición y que sostiene con serenidad y responsabilidad, ya que la Justicia es el último respiro que le queda a la Sociedad frente al Poder, porque cuando un Ciudadano acude a los Tribunales, lo hace con la esperanza de que la Ley lo proteja aun frente al más poderoso y que si esa esperanza se pierde y que si el Poder Judicial deja de ser independiente, nos solamente se rompe un equilibrio Institucional, se rompe la confianza de la gente en la Democracia misma y que la Justicia no debe ser instrumento de coyuntura ni de conveniencia política, debe ser un pilar que resista los vaivenes del Pueblo y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

que esa es la convicción con la que sostiene su voto y su postura. En seguida, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña Montero**, quien se dirige a la Maestra Berenice Ramírez Jiménez, reconociéndole su trayectoria y en consecuencia el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, extiende una enorme felicitación por haber recibido la constancia de mayoría que la designa como Magistrada en el Tribunal de Circuito en la Justicia Federal, señala que ser Juez o Jueza es difícil y ser Juez perfecto es imposible en palabras del Ministro Juan Diaz Romero, Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Juez Oaxaqueño, y la función jurisdiccional es sin duda, una actividad constante, apasionada con el Derecho y estrictamente imparcial y que instruir el Derecho con estrictas reglas de Constitucionalidad y debido Proceso Jurisdiccional con la aplicación estricta de los Principios que rigen su actuar, en sus Resoluciones, va la vida, los bienes e incluso la gobernabilidad de un sector poblacional y que la Maestra Berenice Ramírez Jiménez, proviene de la lucha que hay con su movimiento, por democratizar el Sistema Judicial del País, que es



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

producto de la elección y además del respaldo de cientos y miles de Oaxaqueñas y Oaxaqueños que han visto en ella un ejemplo de lucha, de congruencia, de convicción, pero además un ejemplo de una mujer imparcial en quien han depositado su confianza para que desde el espacio en el Poder Judicial Federal donde estará, pueda ejercer la Justicia y la felicita y concluye diciendo que es tiempo de mujeres y que las y los Diputados del Partido del Trabajo le desean el mejor de los éxitos. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Eva Diego Cruz**, quien comenta que reconoce en la Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, la capacidad y el compromiso de siempre ser una persona sensible que estuvo durante el encargo como Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, cercana a los tres Poderes y considera que es importante para la Ciudadanía en Oaxaca, que los tres Poderes hagan su trabajo de manera coordinada y que siempre la vieron sumando esfuerzos con el Poder Legislativo, viendo la manera para poder fortalecer las Leyes que ellos llegan a aplicar con la finalidad de brindar una



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

mejor justicia a las Oaxaqueñas y Oaxaqueños y por ello si duda su reconocimiento y le desea el mayor de los éxitos y le pide que se siga conduciendo con esa sensibilidad y con el compromiso que le caracteriza, con la finalidad de que la Justicia sea cada vez más pronta para las Oaxaqueñas y Oaxaqueños. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **César David Mateos Benítez**, quien expresa que, interviene únicamente para precisar el comentario emitido por el Diputado Javier Casique Zárate, comentando que en los Transitorios Segundo y en el párrafo quinto, contiene plasmado con claridad la posición que se está haciendo, que lo que leyó fue el artículo que se reformó en el mes de julio, y la reforma que contempla el procedimiento que se está aplicando corresponde a los artículos Transitorios del Decreto número 613, aprobado por la LXVI Legislatura el 12 de marzo del año 2025 y publicado en el Periódico Oficial Extra de fecha 14 de marzo del 2025 que a la letra dice: *“Por única ocasión, en los casos que ocurra la defunción, renuncia o ausencia definitiva de la persona titular de una magistratura del Poder Judicial del Estado antes de la fecha de la*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

jornada electoral de la elección ordinaria a celebrarse en el año 2027, se procederá con lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Local vigente antes de la presente reforma, con la salvedad que la duración del cargo de la magistratura de que se trate, quedará sin efectos a partir de la fecha en que tome protesta la persona que resulte electa en la elección ordinaria federal del año 2027". Una vez concluidas, las intervenciones, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y siete votos a favor y uno en contra el Acuerdo mencionado, y ordena Notificar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.** En seguida, comunica al Pleno que, habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, levanta la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio.
DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO SECRETARIO

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2025, Bicentenario de la Primera Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*

Acta de Sesión Extraordinaria virtual del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de agosto de 2025.